

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TEMA DISEÑO

PROGRAMA PARA LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS LÍQUIDAS 2008

FINANCIERA RURAL



RESPONSABLES:
MIGUEL GONZÁLEZ IBARRA
COORDINADOR DE EVALUACIÓN EXTERNA

GABRIEL ARCADIO ALVARADO TORRES
COLABORADOR DE LA EVALUACIÓN EXTERNA



FACULTAD DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

NOVIEMBRE 2008

RESUMEN EJECUTIVO

Al finalizar el proceso de análisis y evaluación externa del Programa para la Constitución de Garantías Líquidas operado por la Financiera Rural, se encontró que, habiendo iniciado sus operaciones en 2008, se trata de un programa nuevo, vinculado con objetivos estratégicos institucionales, así como del PEC y del PND. En términos generales, su diseño se vincula con las RO, habiéndose validado la lógica vertical de su MIR por identificarse una relación causa-efecto ascendente entre los distintos niveles de los objetivos enunciados en el resumen narrativo y los supuestos. De esta forma, las actividades incluidas son necesarias y suficientes para producir cada uno de los cinco componentes, siendo éstos a su vez necesarios y suficientes para lograr el propósito, con el cumplimiento del cual se contribuye a alcanzar el fin establecido. La lógica horizontal también se valida, ya que se puede identificar una correspondencia entre los objetivos, los indicadores de desempeño y los medios de verificación. De forma similar, se considera que el problema al que se dirige el programa está correctamente identificado y claramente definido, siendo también este el caso del fin y del propósito enunciados.

El programa cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la problemática que sustenta la razón de ser del mismo, así como la justificación para que los beneficios de los apoyos se orienten a la población objetivo. La población potencial del programa se encuentra correctamente caracterizada y cuantificada, no así la población objetivo, consistente en aquellos acreditados de la FR que soliciten y obtengan los apoyos del programa, número difícil de estimar en cada ejercicio presupuestal, de acuerdo con la propia FR.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
INFORME FINAL.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO	5
1.1. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores	14
1.1.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores.	14
1.1.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores	19
1.2. Población potencial y objetivo	29
1.3. Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (RO) o normatividad aplicable con los objetivos del Programa	36
1.4. Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales	38
CAPÍTULO 2. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES.....	42
CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES.....	43
ANEXOS.....	47
Anexo I: Características generales del Programa (Formato INV01-07)	47
Anexo II: Objetivos estratégicos de la Dependencia y/o Entidad	53
Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados.....	54
Anexo IV: Instrumentos de recolección de información.....	55
Anexo V: Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico.....	56
Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	57
Anexo VII. Características de los indicadores	62

INFORME FINAL

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Final de la Evaluación Externa del Diseño del Programa para la Constitución de Garantías Líquidas, cuya operación es coordinada por la Financiera Rural. El Programa inició sus operaciones en enero de 2008, por lo que se trata de un Programa nuevo en los términos establecidos tanto en los lineamientos específicos del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal¹, como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal².

El Informe Final consta, acorde con el Modelo de Términos de Referencia determinados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de tres capítulos, estructurados como se indica a continuación. El Capítulo 1, Evaluación de diseño del Programa, se integra por: el análisis de las características generales del Programa, incluyendo la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la FR y a los objetivos nacionales; la evaluación de la Matriz de Indicadores; análisis de la población potencial y objetivo; análisis de la vinculación de las RO con los objetivos del Programa, y análisis de posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades con otros Programas Federales. El Capítulo 2 contiene el Análisis FODA del Programa y de la Matriz de Indicadores. Finalmente, el Capítulo 3 presenta las conclusiones generales que se desprenden del análisis y de la evaluación efectuados. Para realizar la evaluación del Diseño del Programa, se consideraron asimismo, los “Criterios Generales para dar respuesta a las preguntas de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados y de Diseño 2007 de los Programas Federales, Tema Diseño, Versión 1.1/2007.”

¹ SHCP/SFP/CONEVAL, Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, p.3.

² SFP, Lineamientos generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, DOF del 30 de marzo de 2007.

SIGLAS

ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo Económico
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPEF	Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008
ED	Entidades Dispersoras de crédito
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías (Colombia)
FAO	Food and Agriculture Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)
FE	Facultad de Economía- UNAM
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FODA	Análisis de Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FR	Financiera Rural
FSA	Farm Service Agency
IFR	Intermediarios Financieros Rurales
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LOFR	Ley Orgánica de la Financiera Rural
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
PAASFIR	Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural
PAC	Programa Alianza para el Campo
PAFAFR	Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural
PAPIR	Subprograma para el Apoyo a Proyectos de Inversión Rural de Alianza para el Campo
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PIDEFIMER	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
PROAGRO y PROAGRO MAIS	Programa de Garantía de la Actividad Agropecuaria (Brasil)
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PCGL	Programa para la Constitución de Garantías Líquidas
RO	Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural (DOF, 30 de diciembre de 2007)
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USDA-RD	United States Department of Agriculture - Rural Development

CAPÍTULO 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO

Características del Programa

El Programa para la Constitución de Garantías Líquidas es operado por la Financiera Rural y funge como titular del Programa en la dependencia el Lic. César Gustavo Loeza Serret, Director Ejecutivo de Operación. El Programa inició su operación en el año 2008, por lo que se trata de un programa nuevo, habiendo sido diseñado con el objetivo de facilitar el acceso y uso óptimo de los recursos crediticios, así como desarrollar procesos de integración económica, mediante el otorgamiento de apoyos para constituir garantías líquidas. La normatividad vigente que regula el Programa se encuentra en las “Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural” para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, que tienen por objeto establecer el destino y la forma en que se canalizarán los recursos de los Programas que lo integran, en adelante RO (DOF, 30 de diciembre de 2007), en la LOFR, así como en la Mecánica Operativa del Programa (Segunda Modificación el 7 de agosto de 2008). El Programa es operado a través de cinco tipos de apoyos: 1) Constitución de garantías líquidas con recursos del Fondo de Garantías Líquidas a favor de personas físicas y morales que lleven a cabo actividades productivas lícitas en el medio rural; 2) Esquemas de apoyo para la cobertura de pérdida esperada, incremento de la colocación crediticia, especialmente financiamiento de largo plazo para bienes de capital, de forma directa, así como a través de intermediarios financieros; 3) Garantías líquidas para IFR, ED y Microfinancieras acreditadas de la FR que implementen Programas de Financiamiento; 4) Apoyos que permitan a los acreditados de la FR, personas físicas y morales, amortizar parcial o totalmente financiamientos de la institución ante caídas de precios de sus productos atribuibles a variaciones en los mercados, cambios en las condiciones de producción, o por desastres naturales que afecten sus ingresos, y 5) Garantías líquidas a acreditados de la FR, que habiendo cumplido con la normatividad de Programas equivalentes o complementarios de garantías líquidas de otras dependencias, entidades o gobiernos estatales, éstas hayan agotado los recursos presupuestales para su otorgamiento. Todos los apoyos del Programa tienen cobertura nacional, con una focalización municipal rural, estableciéndose en las RO procurar la focalización de los mismos en las regiones sur y sureste, especialmente entre productores de zonas agrícolas de temporal.

El Fin del Programa, de acuerdo con lo indicado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente, consiste en “Contribuir al fortalecimiento del sistema financiero rural facilitando el acceso a los recursos crediticios”. De igual forma, el Propósito se define como “Acreditados de la Financiera Rural con facilidades ampliadas para acceder al crédito”.

Como áreas principales de atención del Programa, se tienen: Agricultura, ganadería, pesca y forestal; desarrollo empresarial, industrial y comercial, y la creación o mantenimiento de empleos. Su cobertura es de carácter nacional, no habiéndose entregado recursos durante el ejercicio inmediato anterior por tratarse de un Programa nuevo. Por lo que se refiere a criterios de focalización, el Programa promueve la atención al sur y sureste del país, especialmente entre productores de zonas agrícolas de temporal. La población objetivo del Programa se circunscribe a los acreditados de la FR, tanto personas físicas como morales, incluyendo IFR, ED y Microfinancieras, que continúen siendo elegibles para ser sujetos de crédito con la FR.

En el DPEF 2008 se asignó al Programa un presupuesto de \$102'500,000.00 (Ciento dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), no habiéndose registrado modificaciones al momento de realizar la presente evaluación.

Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como los objetivos nacionales.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa está correctamente identificado y claramente definido?

Sí.

El PND 2007-2012 considera entre las principales dificultades que enfrenta el Sector Rural “la pobreza rural, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario continuar con apoyos al sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad.” Por otra parte, un documento elaborado por la FR, establece que “Además de los elementos de diagnóstico establecidos en los apartados anteriores, respecto a la falta de acceso al crédito derivadas de los procesos de descapitalización, debemos agregar como parte del diagnóstico elementos de esta problemática que resultan de la experiencia conseguida por la FR en la operación crediticia así como del análisis de las limitantes que enfrentan los pequeños productores para acceder al crédito. Estas limitantes indican que, además de servicios de carácter técnico ya operados por la Institución, resulta necesario establecer medidas que faciliten el acceso al crédito que otorga la institución, entre estas medidas destacan el otorgamiento de garantías líquidas, apoyos de reducción de costos de acceso al crédito, apoyos para fortalecer las capacidades de organización y capacitación de las organizaciones de productores, y para la promoción y supervisión de las operaciones crediticias”³. De esta forma, el Programa para la Constitución de Garantías Líquidas busca contribuir a la reducción de estas limitantes del mercado del crédito rural, impulsando el aumento en la derrama del crédito en este sector.

De igual forma, el Fin y el Propósito establecidos en la MIR del Programa son claros y congruentes a este respecto.

³ Financiera Rural, Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, 2008.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el Programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del Programa?

Sí.

La FR cuenta con un diagnóstico elaborado internamente⁴, actualizado y adecuado, en el cual se expone claramente la problemática que fundamenta la razón de ser del Programa. En el documento citado se caracterizan explícitamente las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población a la que afecta y el contexto institucional.

⁴ Financiera Rural, Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, 2008.

3. ¿El Fin y el Propósito del Programa están claramente definidos?⁵

Sí.

El otorgamiento de garantías líquidas a los acreditados de la FR los habilita para tener acceso a créditos o a recursos crediticios adicionales que de otra forma no podrían obtener por falta de suficientes garantías. Por otra parte, la operación y resultados esperados del Programa permitirán contribuir al desarrollo del sistema financiero rural, promoviendo la ampliación de la derrama de crédito entre los integrantes del medio rural. Por lo anterior, se considera que el Fin y el Propósito del Programa están claramente definidos en la MIR.

⁵ Ver Anexo II.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Sí.

La correspondencia a la solución del problema, identificado como facilidades insuficientes para tener acceso al crédito que otorga la FR, se encuentra en el Propósito del Programa “Acreditados de la Financiera Rural con facilidades ampliadas para acceder al crédito”, coadyuvando a alcanzar el Fin “Contribuir al fortalecimiento del sistema financiero rural facilitando el acceso a los recursos crediticios”.

5. ¿El Programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el Programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el Programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

No.

El Programa no cuenta con evidencia de este tipo de estudios o investigaciones. No obstante, se ha encontrado que, tanto a nivel nacional como internacional, existen varios ejemplos de Programas establecidos para el otorgamiento de este tipo de servicios al medio rural. La propia FR operó hasta 2007 el Fondo de Garantías Líquidas y el PAFAFR, uno de cuyos componentes era la “Constitución de Garantías Líquidas, Reducción de Costos de Transacción y Acompañamiento Técnico para el Fortalecimiento de las Figuras Asociativas Participantes”; en el caso de la SAGARPA, los Programas de cadenas agroalimentarias de SAGARPA como la del algodón, el apoyo brindado del 2001 al 2004 mediante fondos de garantías líquidas fue de 75 millones de pesos, lo cual detonó una línea de crédito por 750 millones de pesos. Similarmente, SAGARPA operó el PAASFIR y actualmente opera el PIDEFIMER y, a través del FIRCO, un Fideicomiso de Garantías Líquidas del Subprograma de Agronegocios. Por otra parte, se han identificado Programas gubernamentales en diversos países que otorgan garantías líquidas al medio rural, alcanzando resultados similares a los perseguidos por el Propósito y el Fin del Programa para la Constitución de Garantías Líquidas. En varios países de Latinoamérica se han constituido fondos de garantía para poder otorgar préstamos a los pequeños productores rurales⁶, contándose entre las experiencias más sobresalientes, además de la mexicana, las siguientes: FAG (Colombia), PROAGRO (Brasil, 1991), PROAGRO MAIS (Brasil, 1994), y el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (El Salvador, 1992). En Estados Unidos existen esquemas como los de Garantías de Crédito a Negocios e Industria (Business and Industry Loan Guarantees), operados por el USDA-RD, y Préstamos Garantizados del Fondo de Seguro de Crédito Agrícola (Agricultural Credit Insurance Fund-Guaranteed Loans), operado por la Agencia de Servicio a la Granja (Farm Service Agency o FSA). La garantía permite a los acreditantes ofrecer préstamos a los acreditados que de otra forma no serían sujetos de crédito.

⁶ ALIDE-FAO, *Collateral in Rural Loans*, Rome, October 1996, p. 22-23.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el Programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el Programa?*

El Programa está vinculado a los siguientes objetivos estratégicos de la FR, a los cuales contribuye según se indica: 1. Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones. El Programa contribuye al habilitar, por una parte, a nuevos sujetos de crédito que sin el apoyo no podrían llegar a serlo y, por otro, a acreditados para ampliación de sus operaciones en condiciones preferenciales; 2. Diversificación del crédito. Contribuye al facilitar el acceso a financiamientos para nuevas actividades y proyectos; 3. Desarrollo y atención de intermediarios. La contribución se realiza al incluir IFR, ED y Microfinancieras entre su población objetivo y otorgarles los apoyos; 4. Promoción de la rentabilidad del medio rural. Se contribuye al permitir la posibilidad de obtención de crédito, por ejemplo para efectuar compras consolidadas de insumos y materiales, abatiendo costos de producción, y 6. Combate a la pobreza. Contribuye al posibilitar la implantación de proyectos y la creación de empleos.

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del Programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

Se identifica una relación lógica con los siguientes objetivos del PND 2007-2012⁷:

Eje 2, Economía Competitiva y Generadora de Empleos:

Objetivo 2. Estrategia 2.4, enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentren desatendidos por el sector financiero privado;

Objetivo 9, establece que se busca “mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos”. El PND establece que dicho objetivo se logrará mediante la implementación de diversas estrategias entre las que se encuentra el promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural mediante el diseño de esquemas de financiamiento diferenciados, tomando en consideración el nivel de desarrollo y capitalización de los productores, con plazos, tasas y tipos de garantías preferenciales y flexibles.

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la República.

1.1. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores

1.1.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores.

8. ¿Las Actividades del Programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Sí.

Las Actividades del Programa incluidas en la MIR, conjuntamente con los Supuestos a este nivel (ver respuesta a reactivo Núm. 9), son suficientes y necesarias para producir cada uno de los cinco Componentes, como se indica en el siguiente cuadro-resumen:

Actividades	Componentes				
	1	2	3	4	5
Recepción de solicitudes	√	√	√	√	√
Autorización de apoyos	√	√	√	√	√
Pago de apoyos	-	√	√	√	√
Constitución de la garantía líquida	√	-	-	-	-
Ejecución de la garantía	√	-	-	-	-

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Sí.

Los cinco Componentes considerados, conjuntamente con los Supuestos, son necesarios y suficientes para lograr el Propósito “Acreditados de la Financiera Rural con facilidades ampliadas para acceder al crédito”. Los Componentes y los Supuestos de la MIR son los siguientes:

Componentes	Supuestos
1. Productores rurales acreditados de Financiera Rural con Garantías Líquidas otorgadas.	Los beneficiarios de los apoyos disponen de un crédito.
2. Productores acreditados de la Financiera Rural con apoyos otorgados para el pago de primas de coberturas contratadas.	Los precios de los productos presentan variaciones y los acreditados de la Financiera Rural están interesados en obtener el apoyo.
3. Productores rurales acreditados de Financiera Rural con apoyos otorgados para amortizar parcial o totalmente sus financiamientos ante caídas de precio, contingencias de mercado o desastres naturales.	La Secretaría de Gobernación declara oportunamente las zonas de desastre natural. Existen caídas de precios y contingencias de mercado y los acreditados de Financiera Rural están interesados en adquirir el apoyo.
4. Intermediarios financieros acreditados de la Financiera Rural con Garantías Líquidas otorgadas para la implementación de programas de fortalecimiento.	Los intermediarios financieros rurales que otorgan créditos a beneficiarios sin antecedentes crediticios están interesados en recibir el apoyo.
5. Productores acreditados de Financiera Rural con beneficios otorgados, sustitutos de otros programas.	Los acreditados de Financiera Rural solicitan garantías líquidas por insuficiencia presupuestal de otras dependencias.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Sí.

Puede considerarse que es claro y lógico que el logro del Propósito “Acreditados de la Financiera Rural con facilidades ampliadas para acceder al crédito”, coadyuva a alcanzar el Fin “Contribuir al fortalecimiento del sistema financiero rural facilitando el acceso a los recursos crediticios”.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la Matriz de Indicadores del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del Programa es clara?

Sí.

La lógica vertical de la MIR es clara y se valida en su totalidad, considerando que las Actividades son las necesarias y suficientes para producir los Componentes; éstos son necesarios y suficientes para cumplir el Propósito, y éste contribuye a alcanzar el Fin, existiendo una clara relación causa-efecto vertical en la columna de objetivos de la MIR, así como una alineación con los objetivos estratégicos de los niveles institucional y del PND. Por lo anterior, la lógica interna del programa es clara.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del Programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del Programa.*

No aplica.

1.1.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del Programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Sí.

En la MIR del Programa se incluyen indicadores de desempeño para todas las Actividades (de eficacia), todos los Componentes (de eficacia, y en uno de ellos economía), para el Propósito (de eficacia, eficiencia, calidad y economía) y para el Fin (de eficacia).

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Sí.

Del análisis efectuado sobre las propiedades de los indicadores de la MIR, se desprende que se conforman con las características requeridas para ser validados. Ver Anexo VII “Características de los indicadores”.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el Programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

No Aplica.

16. ¿Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Sí.

En las fichas técnicas de los indicadores para los cuales se efectuó el análisis se indica que por ser un programa nuevo la línea de base es cero, correspondiendo al ejercicio fiscal 2008. A este respecto se sugiere identificar parámetros existentes en programas similares o esperar a la terminación del primer periodo anual de operación a efecto de contar con la referencia mencionada.

17. ¿El Programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Sí.

Para cada indicador se incluye el correspondiente medio de verificación, consignando con precisión las fuentes de los datos e información necesarios para efectuar el cálculo de las fórmulas de los indicadores existentes.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el Programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

No aplica.

19. ¿De qué manera el Programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*

Los medios de verificación de los indicadores existentes corresponden a bases de datos del Sistema Integral de Apoyos de la FR, informes de avances, registros contables y administrativos, producidos todos ellos internamente por la Institución, y estando debidamente validados internamente. Otros medios de verificación de fuentes externas se refieren a Reportes del Banco de México y al Calendario de Presupuesto de la SHCP.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del Programa tal como figuran en la Matriz de Indicadores?

Sí.

Los supuestos del Programa se consideran válidos, tal como figuran en la MIR.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Sí.

La lógica horizontal se valida en su totalidad.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

No aplica.

1.2. Población potencial y objetivo

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Sí.

La Población Potencial del Programa está constituida por el total de acreditados de la FR, en tanto que la Población Objetivo se considera en dos vertientes:

A) Población Objetivo del apoyo para constituir garantías líquidas a través del Fondo de Garantías Líquidas es la siguiente: a) Personas físicas o morales que preferentemente no tengan la posibilidad de constituir garantías reales o suficientes para acceder a nuevos créditos con la Institución; b) IFR, ED y Microfinancieras que inicien operaciones con FR y que no hayan recibido previamente financiamiento de alguna otra institución financiera, o que busquen ampliar sus operaciones hacia nuevos segmentos de mercado; c) Acreditados de FR que reciban financiamiento de la Institución para la capitalización de sus unidades productivas; d) Acreditados de FR que reciban financiamiento de FR a través de alguno de los Programas Especiales; e) Acreditados de FR que puedan acceder a financiamientos en condiciones preferenciales con fondeo de otras Instituciones, y f) Acreditados a los que se les hubiera autorizado dicho apoyo y que por falta de recursos presupuestales del Fondo no se hubiera constituido la garantía. Por otra parte, se tiene:

B) Población Objetivo para los demás Apoyos de este Programa: a) IFR, ED y Microfinancieras cuyos créditos con FR sean autorizados durante el presente ejercicio; no se les hubiera otorgado previamente ese mismo apoyo a través del PAFAFR o de este Programa; se les hubieran autorizado los Apoyos del Componente de Apoyo de Garantías Líquidas del PAFAFR o de este Programa en el ejercicio inmediato anterior, y que por falta de disponibilidad presupuestal o que por el cierre del mismo no pudieron recibir la totalidad de dichos Apoyos; o que hubieran recibido en forma parcial un apoyo para la Constitución de Garantías Líquidas del Componente de Apoyo de Garantías Líquidas del PAFAFR; que no tengan la posibilidad de constituir la totalidad de la garantía líquida requerida para acceder al crédito; y se comprometan a implementar Programas de Fortalecimiento; b) Acreditados de la FR, personas físicas o morales que por caídas en los precios de sus productos atribuibles a variaciones en los mercados, cambios en las condiciones de producción o como consecuencia de desastres naturales vean afectado su ingreso, o acreditados que contando

con la autorización de dicho apoyo en el ejercicio fiscal anterior, por falta de recursos presupuestales o por el cierre del mismo, no pudieron recibirlo total o parcialmente; c) Acreditados directos de la FR u otros intermediarios financieros que otorguen financiamientos con fondeo de la institución para acceder al apoyo de coberturas de pérdida esperada; d) Acreditados que reciban financiamiento de la institución a través de algunos de los Programas Especiales que sean clasificados de esa forma por acuerdo de la Dirección General, y e) Acreditados de FR que siendo beneficiarios de Programas equivalentes o complementarios instrumentados por otras dependencias éstas hubieran agotado sus recursos presupuestales.

No se consideran como Población Objetivo de este Programa los acreditados que operen al amparo de los Programas PROCAMPO Tradicional y Capitaliza.

24. ¿El Programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

No.

Aunque ambas poblaciones se encuentran claramente caracterizadas y la Población Potencial, esto es, los acreditados de la FR sí están cuantificados, la Población Objetivo es difícil de cuantificar, dado que no es posible estimar qué parte de la Población Potencial requerirá de los apoyos del PCGL en un período determinado.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Los acreditados de la FR están en riesgo de enfrentar situaciones que requieran de recursos crediticios adicionales a los ya obtenidos, tales como, entre otros, los pagos de primas por coberturas contratadas, caídas de precio, contingencias de mercado o desastres naturales, insuficiencia de recursos por parte de otras entidades para otorgarles garantías líquidas, una vez cumplida la normatividad vigente. La habilitación, a través de los apoyos del PCGL para que puedan acceder a esos recursos adicionales, justifican que los beneficios del Programa se dirijan a la población objetivo especificada.

26. ¿La justificación es la adecuada?

Sí.

La justificación se considera pertinente, dado que a) el problema al que va dirigido el Programa está correctamente identificado y claramente definido, y b) el diagnóstico que sustenta la razón de ser del Programa es adecuado.

27. ¿Los criterios y mecanismos (normas, principios, disposiciones, procedimientos, sistemas, entre otros) que utiliza el Programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Sí.

Las unidades de atención, entendidas como las receptoras de los apoyos del Programa son determinadas en primera instancia a través de la caracterización de la población objetivo, y posteriormente por requisitos y criterios de elegibilidad claramente definidos. Los criterios y mecanismos identificados se encuentran definidos en los documentos que se enlistan a continuación:

- RO, Artículos y apartados: 1.1 (Definiciones), 3.4.1 (Población objetivo), 3.4.2.1 (Requisitos), y 3.4.2.2 (Procedimiento de Selección e Instancias de Aprobación);
- Mecánica Operativa para el Programa para la Constitución de Garantías Líquidas;
- Padrón de Beneficiarios.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios y/o unidades de atención), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Sí.

El Programa cuenta con los sistemas adecuados para integrar y actualizar oportunamente el Padrón de Beneficiarios, incluyendo las características socio-económicas de la población atendida. Lo anterior es evidenciado por la existencia de:

- a) Un Padrón de Beneficiarios, en el cual se especifican, para cada uno de los beneficiarios, las características socio-económicas y las variables que identifican el tipo de apoyo recibido, y
- b) Normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos, así como estándares nacionales existentes para tal desarrollo, plasmada en el Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales, creado a partir del Decreto publicado en el DOF el 12 de enero de 2006.

1.3. Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (RO) o normatividad aplicable con los objetivos del Programa

29. ¿El diseño del Programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Sí.

Considerando que las RO identifican claramente la lógica vertical del Programa, se puede concluir que el diseño del Programa se encuentra correctamente expresado en sus RO.

30. ¿Existe congruencia entre las RO o normatividad aplicable del Programa y su lógica interna?

Sí.

Dado que: a) el Fin y el Propósito del Programa especificados en la MIR son congruentes con los objetivos planteados en las RO; b) los Componentes del Programa especificados en la MIR son congruentes con los servicios especificados en las RO, y c) las Actividades del Programa especificadas en la MIR son congruentes con las actividades especificadas en las RO, se concluye que existe congruencia entre las RO y su lógica interna.

1.4. Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales

31. Como resultado de la evaluación de diseño del Programa, ¿el diseño del Programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Sí.

Con base en los aspectos considerados en las respuestas a las preguntas anteriores, se puede concluir que el diseño del Programa es adecuado para alcanzar el Propósito y para atender a la población objetivo.

32. ¿Con cuáles Programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Las RO del Programa incluyen, entre los objetivos específicos del mismo, el otorgamiento de garantías líquidas a acreditados de la FR que, habiendo cumplido con la normatividad de Programas equivalentes o complementarios de garantías líquidas de otras dependencias, entidades o gobiernos estatales, éstas hayan agotado los recursos presupuestales para su otorgamiento. Por lo anterior, la complementariedad y/o sinergia podría existir con los diversos Programas que hubiesen otorgado garantías en el ejercicio inmediato anterior para apoyar el financiamiento agrícola, tales como el PAFAFR, el PAASFIR, el PROCAMPO, los programas operados por el FIRA, el FIRCO, o el FOCIR. De igual forma, al contar estos Programas adicionalmente con Componentes de apoyos financieros, como el caso del PIDEFIMER de SAGARPA, se abren oportunidades de complementariedad entre ellos, con el objetivo común de coadyuvar a ampliar y fortalecer el Sistema Financiero Rural que garantice que los productores podrán acceder al crédito y cumplir debidamente con sus compromisos financieros.

33. ¿Con cuáles Programas federales podría existir duplicidad?*

Existen otros programas diseñados para facilitar el acceso al financiamiento a población de bajos recursos que aún no han ejercido créditos operados por otras entidades e instituciones. Entre éstos se encuentran: el Programa de Respaldo Integral a la Microempresa (NAFIN); el Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR – NAFIN); el Programa Fondos Regionales Indígenas (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas); el Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (Agroasemex – SHCP), y el Programa Opciones Productivas (SEDESOL).

De confirmarse alguna duplicidad entre estos Programas, podría sugerirse que los apoyos de Garantías Líquidas, fueran coordinados por uno sólo o por uno nuevo, a fin de lograr un mejor control y seguimiento de los recursos, favoreciendo con ello la transparencia en el manejo de los mismos.

34. ¿El Programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

No.

El Programa no cuenta con un documento oficial en el cual se identifiquen, con base en estudios o investigaciones, las complementariedades y duplicidades que pueden existir con otros programas. La institución debe realizar dicho estudio para aprovechar las complementariedades y, en caso de existir, corregir las duplicidades.

CAPÍTULO 2. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el Programa: *Financiera Rural*

Nombre del Programa: *Programa para la Constitución de Garantías Líquidas*

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<i>Fortaleza y Oportunidad</i>			
Diseño	F1. Se cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la problemática que atiende el Programa	Pág. 8, Párrafo único	No Aplica
	F2. La lógica interna del programa se considera válida	Pág. 17, Párrafo 1	No Aplica
	F3. La lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR del programa se consideran validadas	Págs. 17 y 27	No Aplica
	F4. El diseño del programa corresponde a lo expresado en sus Reglas de Operación	Pág. 36, Párrafo 1	No Aplica
	O1. Por tratarse de un programa nuevo, existen todas las oportunidades de mejora continua	Pág. 5, Párrafo 1	No Aplica
<i>Debilidad o Amenaza</i>			
Diseño	D1. La población objetivo no está cuantificada	Pág. 31, Párrafo 1	Realizar la cuantificación cuanto antes a efecto de poder medir los avances en su cobertura por el programa
	A1. Puede existir duplicidad con otros programas federales	Pág. 40	Definir acciones para evitar la posible duplicidad

CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES

Características del Programa

- El Programa para la Constitución de Garantías Líquidas es un programa nuevo, habiendo iniciado su operación en 2008, bajo la coordinación de la Financiera Rural (FR).
- El presupuesto autorizado para el Ejercicio 2008 es de \$102'500,000 (Ciento dos millones quinientos mil pesos), no habiéndose registrado modificaciones al momento de realizar la presente evaluación.
- Tanto el Fin como el Propósito del Programa están claramente definidos, correspondiendo ambos a la solución del problema, contándose también con referencias sobre programas similares a este respecto.
- El Programa tiene una cobertura de carácter nacional, no habiéndose entregado recursos en el período inmediato anterior, por tratarse de un programa nuevo.
- Como principales áreas de atención se tienen: Agricultura, ganadería y pesca; Desarrollo empresarial, industrial y comercial, y creación o mantenimiento de empleos en el medio rural.
- El Programa promueve la atención al sur y sureste del país, especialmente entre productores de zonas agrícolas de temporal.
- El Programa cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la problemática que sustenta su razón de ser.

Del análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia, así como a los objetivos nacionales

- El Programa está vinculado a varios objetivos estratégicos de la FR y del PND.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

Se validan: la lógica vertical, la lógica horizontal y la lógica interna del programa.

Población potencial y población objetivo

- La población objetivo del programa está claramente definida en las RO, aunque no cuantificada, conformada por productores rurales, individuales o agrupados en organizaciones de productores, así como por EDs, Microfinancieras e IFRs.
- El diseño del Programa es adecuado para alcanzar el Propósito y para atender a la población objetivo.

- Se recomienda tratar de estimar la magnitud de la población objetivo, para efectos de medición de la cobertura de los apoyos a este respecto.
- La justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa se dirijan específicamente a dicha población objetivo es adecuada.
- Los criterios y mecanismos que utiliza el Programa para determinar los receptores de los apoyos son los adecuados.
- Se cuenta con los sistemas adecuados para integrar y actualizar oportunamente el padrón de beneficiarios, incluyendo sus características socio-económicas.

Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del programa

- El diseño y la lógica interna del Programa son congruentes con la normatividad establecida en las RO.

Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales

- El Programa está diseñado para lograr complementariedades o sinergias con varios programas que ofrecen tanto garantías (líquidas o de otra índole), como diversos esquemas de financiamiento al medio rural.
- Existen varios programas que ofrecen apoyos similares, con los que podrían detectarse duplicidades. De confirmarse alguna duplicidad entre estos programas, se sugiere que los apoyos de Garantías Líquidas, podrían ser coordinados por uno sólo de ellos o por uno nuevo, a fin de lograr un mejor control y seguimiento de los recursos, favoreciendo con ello la transparencia en el manejo de los mismos.

Conclusión General

El diseño del programa es consistente, validándose su lógica vertical. De igual forma, se valida la lógica horizontal, siendo conveniente identificar parámetros existentes en programas similares o esperar a la terminación del primer periodo anual de operación (2008) a efecto de contar con una referencia adecuada para estimar la línea de base de los indicadores. Es también necesario que el programa continúe trabajando sobre la cuantificación de las poblaciones objetivo y potencial, a efecto de poder medir avances en la cobertura de sus acciones. Partiendo de que se trata de un programa nuevo, es de esperarse que, con base en la experiencia que se vaya acumulando, se propongan y realicen adecuaciones a las RO

del Programa para la Constitución de Garantías Líquidas para el siguiente ejercicio fiscal, pudiendo ser la presente evaluación, conjuntamente con los resultados de operación que se registren al final del ejercicio, un instrumento valioso para tales efectos.

BIBLIOGRAFÍA

- Financiera Rural, Matriz de Indicadores del Programa para la Constitución de Garantías Líquidas, noviembre 2008.
- Financiera Rural, Mecánica Operativa para el Programa para la Constitución de Garantías Líquidas, 2008.
- Financiera Rural, Programa Institucional 2007-2012.
- Financiera Rural, Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, 2008.
- SAGARPA/FAO, Análisis Prospectivo de la Política Agropecuaria, México, 2006.
- SAGARPA/OCDE, Estudios de las políticas rurales: México, 2007.
- SFP, Lineamientos generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, DOF del 30 de marzo de 2007.
- SHCP, Ley Orgánica de la Financiera Rural, DOF del 26 de diciembre de 2002.
- SHCP/SFP/CONEVAL, Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- SHCP, Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, DOF del 30 de diciembre de 2007.
- USDA-Rural Development, Making it work: The USDA Rural Development Loan Guarantee Program.
- Unión Europea, Un marco jurídico único para la financiación de la política agrícola común.

Referencias en Internet

- ALIDE-FAO, Collateral in Rural Loans, Rome, October 1996.
- US-Farm Service Agency, Agricultural Credit Insurance Fund-Guaranteed Loans Program Assessment, en: <http://www.whitehouse.gov/omb/expectmore/summary/10001009.2003.html>
- USDA-RD, Business and Industry Loan Guarantees, en: www.rurdev.usda.gov/ME/CBP/BP%20Fact%20Sheets/BIInfoSheet0306.ppt
- SAGARPA, Competitividad 2005, Cadenas Agroalimentarias con tendencia a la competitividad: Algodón.
- SAGARPA, Comunicado de Prensa No. 132/06, Coordinación General de Comunicación Social, Mayo 16, 2006, en: www.sagarpa.gob.mx/comunicacionsocial

ANEXOS

Anexo I: Características generales del Programa (Formato INV01-07)

IDENTIFICADOR PROGRAMA

--	--	--	--	--

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

- 1.1 Nombre: **Miguel González Ibarra**
 1.2 Cargo: **Coordinador de Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas**
 1.3 Institución a la que pertenece: **Facultad de Economía, UNAM**
 1.4 Último grado de estudios: **Maestría**
 1.5 Correo electrónico: **miggoib@servidor.unam.mx**
 1.6 Teléfono (con lada): **(55) 56 16 01 92, 56 16 01 94**
 1.7 Fecha de llenado :

1	5	1	1	2	0	0	8
---	---	---	---	---	---	---	---

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- 2.1 Nombre del Programa: **Programa para la Constitución de Garantías Líquidas**
 2.2 Siglas:
 2.3 Dependencia coordinadora del Programa: **Financiera Rural**
 2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del Programa:
 2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: **SHCP y FR.**
 2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial**
 2.6 Página del Programa:
<http://www.financiararural.gob.mx/ApoyosProductoresIntermediarios/Programas/Paginas/programaparalaConstituci%C3%B3ndeGarant%C3%ADasL%C3%ADquidas.aspx>
 2.7 Nombre del titular del Programa en la dependencia: **Lic. César Gustavo Loeza Serret**
 2.8 ¿En que año comenzó a operar el Programa?

2	0	0	8
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el Programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha									
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación	3	0	-	1	2	-	2	0	0	7
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Orgánica de la FR.....	0	1	-	0	8	-	2	0	0	5
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma										
<input type="checkbox"/> Decreto										
<input type="checkbox"/> Lineamientos										
<input checked="" type="checkbox"/> Manual de operación	0	7	-	0	8	-	2	0	0	8
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes										
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet										
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique).....										
<input type="checkbox"/> Ninguna										

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Se define el Fin como: Contribuir al fortalecimiento del sistema financiero rural del país facilitando el acceso a los recursos crediticios.

Se propone contribuir al desarrollo de las actividades relacionadas con el medio rural, a través de apoyos y estímulos económicos dirigidos a sus actores primordiales: por una parte los productores y organizaciones de productores (personas físicas y morales), y por otra IFR, ED y Microfinancieras.

4.2 Describa el Propósito del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

El Propósito se especifica como: Acreditados de la Financiera Rural con facilidades ampliadas para acceder al crédito.

De esta forma, el objetivo a alcanzar al nivel del Propósito consiste en la habilitación de los acreditados de la FR para acceder a nuevos créditos, en aquellos casos en que lo anterior no sería posible sin contar con los apoyos del Programa.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del Programa? (puede escoger varios)

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input checked="" type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Educación | (especifique): _____ |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el Programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |

No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el Programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |

No especifica

No aplica porque el Programa es nuevo

6.3 ¿El Programa focaliza a nivel municipal?

Sí

No / No especifica

6.4 ¿El Programa focaliza a nivel localidad?

Sí

No /

No / No especifica

6.5 ¿El Programa focaliza con algún otro criterio espacial?

Sí

Especifique: El Programa promueve la focalización en el sur y sureste, especialmente entre los productores de zonas agrícolas de temporal

No

6.6 El Programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

Rural

Urbana

Ambas

No especificada

6.7 El Programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

Muy alta

Alta

Media

Baja

Muy baja

No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

No → pase a la sección VII

Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del Programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

La población objetivo del Programa está integrada por los productores (personas físicas y morales), organizaciones de productores, los IFR, ED y Microfinancieras, todos ellos acreditados de la FR y que continúen siendo elegibles para ser sujetos de crédito con la FR.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):⁸

				1	0	2	5	0	0	0	0	0
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):⁹

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El Programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | Especifique: |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | <input checked="" type="checkbox"/> No aplica |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el Programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el Programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria..... 01 Capacidades.....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	02	02	02	02	02	02		02	02	
02										

⁸ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

⁹ Ibíd.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el Programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. Apoyos

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?		10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?	
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos..... 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique	No.....01	Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02	Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01	Sí02 (especifique)
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
01	02	22	Subsidio para Garantía líquida	03	01	01	
02	02	22	Subsidio para Garantía líquida	03	01	01	

Anexo II: Objetivos estratégicos de la Dependencia y/o Entidad

Los objetivos estratégicos de la Financiera Rural establecidos en el Programa Institucional para el periodo 2007-2012 son los siguientes:

1. Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones.
2. Diversificación del crédito.
3. Desarrollo y atención de intermediarios.
4. Promoción de la rentabilidad del medio rural.
5. Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales.
6. Combate a la pobreza.
7. Preservación del medio ambiente.
8. Impulso a una participación más activa de la Financiera Rural en el diseño y operación de las políticas públicas y,
9. Fortalecimiento institucional.

Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados.

Nombre de las personas entrevistadas y participantes de los talleres participativos, así como las fechas en las cuales se llevaron a cabo.

Fecha (2008)	Funcionarios de Financiera Rural (*)	Evaluadores UNAM-Facultad de Economía
Octubre 3, 14, 17 y 24. Noviembre 4	Lic. Rafael González McCarthy Dr. José de Luna Martínez Lic. César Gustavo Loeza Serret Lic. Fernando González Ibarra Lic. José René Díaz Hirata C. Edith Hernández González Lic. Julissa Hernández Godínez	Mtro. Miguel González Ibarra Lic. Gabriel Arcadio Alvarado Torres

(*) No todos los funcionarios participaron en todas las reuniones.

Anexo IV: Instrumentos de recolección de información.

La información utilizada para realizar la presente evaluación provino de fuentes secundarias, entre las cuales se encuentran documentos oficiales publicados por dependencias y entidades gubernamentales, estudios y publicaciones de organismos internacionales y de instituciones de educación superior. Por lo que se refiere a fuentes primarias de información, consistieron en la observación directa en las oficinas de la coordinación del programa, así como en reuniones y entrevistas con funcionarios.

Anexo V: Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico.

Base de Datos del Sistema Integral de Apoyos de Financiera Rural.

Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Programa para la Constitución de Garantías Líquidas

RAMO:	06 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD:	FINANCIERA RURAL
IDENTIFICADOR DE MODALIDADES DE GRUPOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	F1
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PROGRAMA PARA LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS LÍQUIDAS

Alineación del PND y sus programas

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA:	Economía competitiva y generadora de empleos
OBJETIVO DE EJE DE POLÍTICA PÚBLICA:	Objetivo 9. Estrategia 9.5. Promover el financiamiento y capitalización en el medio rural
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL:	Propiciar el desarrollo de un sistema financiero de fomento moderno, que resulte en la oferta suficiente de servicios de ahorro, financiamiento, capacitación y asistencia técnica y aseguramiento en condiciones accesibles para los productores y empresas rurales, con particular énfasis en los estratos
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:	Mayor acceso al financiamiento, promoción de la rentabilidad del medio rural, combate a la pobreza, preservación del medio ambiente y forestal

Jerarquía de objetivos	ID	RESUMEN NARRATIVO	Matriz de marco lógico				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			INDICADORES					
			DEFINICIÓN	TIPO	FORMA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD		
1. Fin	1	Contribuir al fortalecimiento del sistema financiero rural facilitando el acceso a los recursos crediticios	Porcentaje de participación de Financiera Rural en el otorgamiento de crédito con garantías líquidas por el sistema financiero rural a nivel nacional	Eficacia	(Saldo de crédito otorgado por Financiera Rural a través del programa/ Saldo total de crédito otorgado por la banca comercial y de desarrollo al medio rural con garantías líquidas)*100	Anual	Informes de Avances de la Financiera Rural. Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural. Reportes Banco de México.	Existe estabilidad económica. Se mantiene el marco legal que fomenta el financiamiento rural.
2. Propósito	11	Acreditados de la Financiera Rural con facilidades ampliadas para acceder al crédito	Porcentaje del monto de créditos otorgados a beneficiarios del Programa para la Constitución de Garantías Líquidas, en relación al monto de créditos otorgados por la Financiera Rural	Eficacia	(Monto de crédito otorgado a través del programa/ Monto total de crédito otorgado por Financiera Rural)*100	Anual	Informes de Avances de la Financiera Rural.. Base de datos del programa.	Liquidez del sistema financiero rural.

			Tasa de crecimiento del costo generado por la Financiera Rural por cada productor beneficiado del programa	Eficiencia	((Costo administrativo asociado al programa/ Número de beneficiarios del programa) - (Costo administrativo asociado del ejercicio anterior/ Número de beneficiarios del programa en el ejercicio anterior))/ (Costo administrativo asociado del ejercicio anterior/ Número de beneficiarios del programa en el ejercicio anterior)*100	Anual	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural. Calendario de Presupuesto de la SHCP.	
			Porcentaje de percepciones favorables de los beneficiarios con respecto al servicio recibido	Calidad	(Número de opiniones "Muy favorable" y "Favorable"/ Número total de opiniones)*100	Trimestral	Censo a ser diseñado.	
			Porcentaje de avance del ejercicio presupuestal	Economía	(Presupuesto ejercido/ Presupuesto programado)*100	Anual	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	
Componente 3A	111	Productores rurales acreditados de Financiera Rural con Garantías Líquidas otorgadas	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo/ Número de beneficiarios del programa)*100	Trimestral	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	Los beneficiarios de los apoyos disponen de un crédito.
			Porcentaje de incremento del disponible del Fondo de Garantías Líquidas	Economía	(Saldo actual de la cuenta Fondo de Garantías Líquidas/ Saldo inicial de los recursos del Fondo de Garantías Líquidas)*100	Trimestral	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural, Registros Administrativos y Contables del Fondo de Garantías Líquidas.	
Componente 3B	112	Productores acreditados de la Financiera Rural con apoyos otorgados para el pago de primas de coberturas contratadas	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo/ Número de beneficiarios del programa)*100	Trimestral	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	Los precios de los productos presentan variaciones. Los acreditados de Financiera Rural solicitan y cumplen los requisitos para obtener el apoyo.

Componente 3C	113	Productores rurales acreditados de Financiera Rural con apoyos otorgados para amortizar parcial o totalmente sus financiamientos ante caídas de precio, contingencias de mercado o desastres naturales	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo/ Número de beneficiarios del programa)*100	Trimestral	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	La Secretaría de Gobernación declara oportunamente las zonas de desastre natural. Existen caídas de precios y contingencias de mercado. Los acreditados de Financiera Rural solicitan y cumplen los requisitos para obtener el apoyo.
	114	Intermediarios financieros acreditados de la Financiera Rural con garantías líquidas otorgadas para la implementación de programas de fortalecimiento	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo/ Número de beneficiarios del programa)*100	Trimestral	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	Los Intermediarios Financieros Rurales que otorgan créditos a beneficiarios sin antecedentes crediticios están interesados en recibir el apoyo.
	115	Productores acreditados de Financiera Rural con beneficios otorgados, sustitutos de otros programas	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo/ Número de beneficiarios del programa)*100	Trimestral	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	Los acreditados de la Financiera Rural solicitan garantías líquidas por insuficiencia presupuestal de otras dependencias.
4. Actividades	1111	Recepción de solicitudes	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	Eficacia	(Número total de solicitudes completas/ Número total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los acreditados de la Financiera Rural solicitan y cumplen los requisitos para recibir el apoyo.
	1112	Autorización de montos de apoyos	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas con documentación completa	Eficacia	(Número total de solicitudes autorizadas/ Número total de solicitudes completas recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los acreditados entregan en tiempo y forma su solicitud.
	1113	Constitución de la garantía	Porcentaje del monto de garantías otorgadas con respecto al saldo de los recursos del apoyo	Eficacia	(Monto total de garantías otorgadas/ Saldo de los recursos del apoyo)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos y Registro Contable.	
	1114	Ejecución de la garantía	Porcentaje del monto de garantías ejecutadas con respecto al saldo de los recursos del apoyo	Eficacia	(Monto total de garantías ejecutadas/ Saldo de los recursos del apoyo)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos y Registro Contable.	

1121	Recepción de solicitudes	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	Eficacia	(Número total de solicitudes completas/ Número total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
1122	Autorización de apoyos	Porcentaje de solicitudes autorizadas con respecto al número total de solicitudes recibidas con documentación completa	Eficacia	(Número total de solicitudes autorizadas/ Número total de solicitudes completas recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
1123	Pago de apoyos	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	Eficacia	(Monto de recursos pagados por el programa/ Monto de recursos presupuestados)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
1131	Recepción de solicitudes	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	Eficacia	(Número total de solicitudes completas/ Número total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los Intermediarios Financieros Rurales que otorgan créditos a beneficiarios sin antecedentes crediticios están interesados en recibir el apoyo.
1132	Autorización de apoyos	Porcentaje de solicitudes autorizadas con respecto al número total de solicitudes recibidas con documentación completa	Eficacia	(Número total de solicitudes autorizadas/ Número total de solicitudes completas recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
1133	Pago de apoyos	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	Eficacia	(Monto de recursos pagados por el programa/ Monto de recursos presupuestados)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
1141	Recepción de solicitudes	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	Eficacia	(Número total de solicitudes completas/ Número total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los acreditados de Financiera Rural solicitan y cumplen con los requisitos para recibir el apoyo.
1142	Autorización de apoyos	Porcentaje de solicitudes autorizadas con respecto al número total de solicitudes recibidas con documentación completa	Eficacia	(Número total de solicitudes autorizadas/ Número total de solicitudes completas recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
1143	Pago de apoyos	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	Eficacia	(Monto de recursos pagados por el programa/ Monto de recursos presupuestados)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
1151	Recepción de solicitudes	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	Eficacia	(Número total de solicitudes completas/ Número total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los acreditados de Financiera Rural solicitan y cumplen con los requisitos para

	1152	Autorización de apoyos	Porcentaje de solicitudes autorizadas con respecto al número total de solicitudes recibidas con documentación completa	Eficacia	(Número total de solicitudes autorizadas/ Número total de solicitudes completas recibidas)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	recibir el apoyo.
	1153	Pago de apoyos	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	Eficacia	(Monto de recursos pagados por el programa/ Monto de recursos presupuestados)*100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	

Anexo VII. Características de los indicadores

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ID	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	ADECUADO	MONITOREABLE
1. FIN	1	Porcentaje de crecimiento del crédito colocado a través del Programa	√	√	√	√	√
2. PROPÓSITO	11	Proporción del monto de créditos otorgados a beneficiarios del Programa para la Constitución de Garantías Líquidas, en relación al monto de créditos otorgados por la Financiera Rural	√	√	√	√	√
		Proporción del costo generado por la Financiera Rural por cada productor beneficiado del programa	√	√	√	√	√
		Porcentaje de percepciones favorables de los beneficiarios con respecto al servicio recibido	√	√	√	√	√
		Porcentaje de presupuesto pagado en relación al presupuesto asignado	√	√	√	√	√
COMPONENTE 3A	111	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	√	√	√	√	√
		Porcentaje de incremento del disponible del Fondo de Garantías Líquidas	√	√	√	√	√
COMPONENTE 3B	112	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	√	√	√	√	√
COMPONENTE 3C	113	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	√	√	√	√	√
COMPONENTE 3D	114	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	√	√	√	√	√
COMPONENTE 3E	115	Porcentaje de productores beneficiados por el apoyo en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	√	√	√	√	√
4. ACTIVIDADES	1111	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	√	√	√	√	√
	1112	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas con documentación completa	√	√	√	√	√
	1113	Porcentaje del monto de garantías otorgadas con respecto al saldo de los recursos del apoyo	√	√	√	√	√
	1114	Porcentaje del monto de garantías ejecutadas con respecto al saldo de los recursos del apoyo	√	√	√	√	√
	1121	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	√	√	√	√	√
	1122	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas con documentación completa	√	√	√	√	√
	1123	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	√	√	√	√	√

1131	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	√	√	√	√	√
1132	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas con documentación completa	√	√	√	√	√
1133	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	√	√	√	√	√
1141	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	√	√	√	√	√
1142	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas con documentación completa	√	√	√	√	√
1143	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	√	√	√	√	√
1151	Porcentaje de recepción de solicitudes completas	√	√	√	√	√
1152	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas con documentación completa	√	√	√	√	√
1153	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	√	√	√	√	√